



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21-12-2023	BOUC: 21-12-2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN; ROTATORIO CLÍNICO	
PERFIL PROFESIONAL: VETERINARIO ESPECIALISTA EN RADIOGRAFÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MASÍA MEJÍAS, ÁNGELA LORENA	6,93



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con el perfil profesional de la plaza: "Radiología de Pequeños Animales" (Máximo 5 puntos).
2.-	Experiencia profesional relacionada con la "Clínica de Pequeños Animales" (Máximo 1 punto).
3.-	
4.-	Experiencia docente relacionada con la "Radiología de Pequeños Animales" (Máximo 1,7 puntos).
5.-	Publicaciones en el ámbito de la "Radiología de Pequeños Animales" (Máximo 0,7 puntos).
6.-	Aportaciones a Congresos relacionada con la "Radiología de Pequeños Animales" (Máximo 0,3 puntos).
7.-	Proyectos de investigación en el ámbito de la "Radiología de Pequeños Animales" (hasta un máximo 0,3 puntos).
8.-	
9.-	Otras titulaciones de Postgrado (0,3 puntos).
10.-	Cursos realizados relacionados con el ámbito de la "Radiología de Pequeños Animales" (hasta un máximo de 0,3 puntos).
11.-	Cursos realizados relacionados con el ámbito de la "Clínica de Pequeños Animales" (hasta un máximo de 0,2 puntos).
12.-	Idiomas (hasta un máximo de 0,2 puntos).

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: FIDEL SAN ROMÁN ASCASO

SECRETARIO: GABRIEL MANSO DÍAZ

VOCAL: JESÚS RODRÍGUEZ QUIRÓS

VOCAL: M^a ISABEL GARCÍA REAL

VOCAL: MICHELA RE

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: FIDEL SAN ROMÁN ASCASO

Firmado: GABRIEL MANSO DÍAZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 2/4/24

Firmado: Laura Andrade Moreno